



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2020-ETEP (ORDINARIA)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA-EP"

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Directorio de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", en sesión ordinaria del 22 de junio de 2020, a las 18H30:

CONSIDERANDO

Que, el presidente del Directorio en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 12 de la Ordenanza N° 078-2020 que Regula el Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO-TENA EP" del cantón Tena N° 033-2012, establece "...El Directorio se reunirá ordinaria y obligatoriamente una vez cada bimestre; y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente...";

Que, en el artículo 18 atribuciones del directorio literal k) conocer y resolver sobre el informe anual del o la gerente general, así como los estados financieros de la empresa pública, cortados al 31 de diciembre de cada año; literal d) Aprobar políticas aplicables a los planes de estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional, y responsabilidad social corporativa.

Que, por unanimidad el Directorio de EMPUDEPRO TENA-EP:

RESOLVIÓ

ARTÍCULO 1.- Dar por conocido el informe bimensual del Dr. José David Espinoza Gerente General de EMPUDEPRO TENA-EP.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el plan de acción ejecutado la continuidad de la ejecución del mismo en la empresa EMPUDEPRO TENA-EP, en el año 2020.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el reinicio del proyecto de Construcción de la Nueva Terminal Terrestre del cantón Tena, aprobado anteriormente por el concejo municipal, Resolución de Alcaldía y el Directorio de la Empresa Pública.

ARTÍCULO 4.- Aprobar del Proyecto de Reglamento para la Ejecución de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública De Desarrollo Productivo Y



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA-EP



Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, a fin de que se inicie la recuperación de la cartera vencida de EMPUDEPRO TENA-EP por esta vía coactiva.

ARTÍCULO 5.- Aprobar el Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2019 de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA-EP.

ARTÍCULO 6.- Disponer inicio de acciones legales pertinentes por parte de Empudepro Tena EP, conforme corresponda, para la recuperación de los recursos que reposan en el fideicomiso ANEFI, que se refieren a la obra Terminal Terrestre Tena.

ARTÍCULO 7.- Se respalda la presente resolución con el audio, que contiene las intervenciones de cada uno de los miembros del directorio así como las decisiones adoptadas.

2

Tena, 22 de junio de 2020

Lic. Carlos Guevara
Alcalde de Tena
Presidente del Directorio
EMPUDEPRO TENA-EP

Dr. José Espinoza
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
GERENTE GENERAL EMPUDEPRO

